

50513

A cada Uno que lo contrario hiziere - Y esto si mandamos a Vos el dicho nro Concedor que ,  
dexerie y consintais aqualesquier scriuanos que den a los dichos nros Fieles los testimonios  
que les pidieren de las cosas en que se les entremetieren tocantes a sus officios y a los dichos  
scriuanos que lo hagan cumplian assi que esta es nra Voluntad. Fechá en Madrid

a diez de Mayo de mill y quinientos y setenta y un años.

*Yo el Rey*

*Yo el Rey*